

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se hace público el listado de adjudicaciones definitivas de puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad para el curso 2004/2005.**

Por Resolución de 20 de mayo de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó el proceso de adjudicación informatizada de puestos vacantes de enseñanzas escolares en régimen de interinidad para el curso 2004/2005 pertenecientes al Cuerpo de Maestros, disponiéndose en su Base Séptima que una vez resueltas las reclamaciones referidas al listado de adjudicaciones provisionales, se publicarán las listas definitivas de adjudicaciones y vacantes en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)), antes del 1 de septiembre de 2004.

En su virtud y en cumplimiento de la citada Base, así como del artículo 6 del Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y consideradas las reclamaciones y renunciadas, esta Dirección General

**RESUELVE:**

*Primero.*– Adjudicar con carácter definitivo los puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad para el curso 2004/2005.

*Segundo.*– Hacer público el listado alfabético de adjudicaciones definitivas y ordenar su exposición en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación en la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo y a efectos informativos, se hacen públicos en dicha fecha y en el lugar señalado, los listados de adjudicaciones provisionales en todas las especialidades ordenadas por puntuación así como, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 20 de mayo de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, se publica el listado de vacantes que han servido de base en el procedimiento de adjudicación.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la exposición de los listados mencionados en el Portal de Educación de la Junta Castilla y León ([www.educa.jcyl.es](http://www.educa.jcyl.es)). Asimismo podrá obtenerse esta información a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

*Tercero.*– Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de agosto de 2004.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

## AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE DON JUAN (LEÓN)

**RESOLUCIÓN de la Alcaldía, de 19 de agosto de 2004, por la que se nombran Funcionarios de Carrera, Guardias de Policía Local, Grupo C, a D. Miguel Ángel Nogueira Cabezas y D. Tomás Ángel Miguélez Morán.**

Una vez superado el período de formación y de prácticas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de agosto de 2004 han sido nombrados como Funcionarios de Carrera, Guardias de Policía Local, Grupo C, del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, D. Miguel Ángel Nogueira Cabezas, con DNI n.º 71.430.269-C y D. Tomás Ángel Miguélez Morán, con DNI n.º 71.423.625-T quienes han tomado posesión en la misma fecha.

Valencia de Don Juan, 19 de agosto de 2004.

*El Alcalde,  
Fdo.: JUAN MARTÍNEZ MAJO*

## b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL**ORDEN PAT/1346/2004, de 25 de agosto, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.**

El artículo 25.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el Artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte el Decreto 92/2002, de 1 de agosto, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes a funcionarios públicos, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y el Decreto 46/2004, de 13 de mayo, que modifica el anterior, establecen los que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

**BASES:**

*Primera.*– Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» de 18 de marzo de 1987).